



NUEVO

DigiFact[®] 830

El DigiFact 830 es un micrófono con altavoz de red IP de dos vías montado **en el techo de 6.5"**. Aprovecha la utilidad para las tecnologías en monitoreo de audio en red que analizan y transmiten audio bidireccional.

Al integrarse en **la plataforma de aplicaciones de micrófono Louroe (LMAP)**, este dispositivo para audio de amplio rango dinámico ofrece la respuesta de frecuencia amplia que buscan los usuarios, capaz de tener sensibilidad para captar audios de baja y alta frecuencia.

Con un robusto **microprocesador de cuatro núcleos** seleccionado para ofrecer audio de calidad “judicial”, el 830 es capaz de ejecutar una aplicación analítica que detecta y procesa los sonidos de una amenaza que incluye:

- Alarma audible para decibelios preestablecidos
- Voz beligerante / señales de voz agresivas
- Ruptura de vidrio
- Alarmas de coche / pánico
- Disparos / explosiones

API abierta para facilitar la integración





Número de producto: LE 830

Funciones mejoradas:

- Conexión para cable estructurado
- Conectividad PoE (compatible con IEEE 802.3af)
- Notificación para alarmas a través de salidas de relé y mensajes POST.
- Límite para nivel de decibelios de sonido alarmante
- API abierta para facilitar la integración
- Compatible con el perfil "T" de ONVIF
- Software propiedad del fabricante

Aplicaciones:

- Dispositivos para comunicación de audio bidireccionales en red independientes
- Compatible con NVR, VMS y otras soluciones para supervisión líderes en conformidad con ONVIF

Caso de uso + Usuarios del mercado:

- Educación
- Comercial
- Atención Médica
- Cumplimiento de la ley
- Centro Comercial
- Seguridad Pública

Casos de estudios o disponibles:
louroe.com/casestudies

FABRICADO EN



NOTICIA IMPORTANTE

Cuando este equipo se usa como parte de un sistema de monitoreo de audio, la ley requiere que se notifique al público sobre el MONITOREO DE AUDIO EN LAS INSTALACIONES. Se incluye un aviso de calcomanía con cada micrófono enviado.



* UL Pending

* Patent Pending



Referencias de la ley federal:
Regulaciones Federales, Código de los Estados Unidos,
Título 18. Crimen y Procedimiento Penal, Sec 2510.